



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 636-07-2017-MPT.

Talara, 31 de julio del dos mil diecisiete.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley organiza de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N°634 -07-2017-MPT de fecha 31.07.2017 se acepta la renuncia del CPC Juan Carlos Morales Neira en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a partir del 31.07.2017;
- Que, de conformidad al numeral 17) del Artículo 20 de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente DESIGNAR en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS al LIC. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- DESIGNAR a partir del 31.07.2017 al **LIC. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO**; en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**.

ARTICULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.



Abog. **GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES**
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

c.c:
Interesado
G.M.
OPP
OAF
UC
URH
UTIC
Archivo
GACG/





Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 636-07-2017-MPT.

Talara, 31 de julio del dos mil diecisiete.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley organiza de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N°634 -07-2017-MPT de fecha 31.07.2017 se acepta la renuncia del CPC Juan Carlos Morales Neira en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a partir del 31.07.2017 a horas 4:30pm;
- Que, de conformidad al numeral 17) del Artículo 20 de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente DESIGNAR en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS al LIC. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- DESIGNAR a partir del 01.08.2017 al LIC. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO; en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ARTICULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.

Abog. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES
SECRETARIA GENERAL

SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

c.c:
Interesado
G.M.
OPP
OAF
UC
URH
UTIC
Archivo
GACG/

